

La Dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 123 en el estado de Oaxaca, relativo al proceso de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de los alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS pertenecientes a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.

C O N V O C A

A todos los padres, madres de familia y/o tutores legales de los estudiantes matriculados, a participar en la votación electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) No. 123, a realizarse el próximo 01 de diciembre de 2026, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en la plaza cívica del plantel.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad escolar en su conjunto.

La participación de los padres y madres y/o tutores legales dentro de la estructura del CEAP, será de la siguiente manera:

I. Presidente
II. Secretario
III. Tesorero

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1.- Ser padre, madre y/o tutor legal de estudiante matriculado en tercer semestre.	1.- Credencial del INE 2.-Credencial del estudiante vigente 3.- Comprobante de Domicilio 4.- Constancia de situación fiscal
2.- Tener disponibilidad en tiempo, para asistir a todas las reuniones que se convoquen.	
3.- Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	
4.- Estar inscrito al RFC y contar con la FIEL	

Solo podrán ser electos los padres, madres de familia y/o tutores, con promedio general mínimo de 9.2, el proceso de elección contara con la participación del INE en la fecha antes mencionada, bajo el esquema de votación directa con urna electrónica y con escrutinio mayoritario plurinominal.

Santa Lucia del Camino, Oaxaca, a 23 de noviembre de 2026

ISIDRO LUIS JUAREZ
DIRECTOR DEL CBTIS No. 123

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Industrial y de Servicios No. 123 OAXACA



2026 año de Margarita Maza